

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISION DE ESTUDIOS EN FORMACIONES SOCIALES
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE LA CULTURA
CARRERA DE ABOGADO**




UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

DEONTOLOGÍA JURÍDICA

NOMBRE DEL PROFESOR: JOSE GUADALUPE MÁRQUEZ ÁLVAREZ
PABLO GUILLERMO PADILLA BARRAGÁN

ACADEMIA: HUMANIDADES


Mtro. Ignacio Pérez Pulido
Presidente de la Academia de Humanidades


Mtra. Hermelinda Jiménez Gómez
Directora de la División de Estudios en
Formaciones Sociales

**Programas de Estudio por Competencias
Formato Base**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Departamento:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA

Academia:

HUMANIDADES

Nombre de la unidad de aprendizaje

DEONTOLOGÍA JURÍDICA

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1113	51	0	51	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera:	Prerrequisitos:
<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> XC = curso <input type="radio"/> CL = curso laboratorio <input type="radio"/> L = laboratorio <input type="radio"/> P = práctica <input type="radio"/> T = taller <input type="radio"/> CT = curso – taller <input type="radio"/> N = clínica <input type="radio"/> M = módulo <input type="radio"/> S = seminario 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Técnico <input type="radio"/> Técnico Superior <input checked="" type="radio"/> Licenciatura <input type="radio"/> Especialidad <input type="radio"/> Maestría <input type="radio"/> Doctorado 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Cirujano Dentista <input type="radio"/> Cultura Física y Deportes <input type="radio"/> Enfermería <input type="radio"/> Medicina <input type="radio"/> Nutrición <input type="radio"/> Técnico Superior en Enfermería <input checked="" type="radio"/> Abogado 	NINGUNO

Área de formación

ESPECIALIZANTE SELECTIVA CON ORIENTACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS JURÍDICO

Elaborado por:

**LIC. FELIPE DE JESUS GARIBAY Y VALLE
JOSE FRANCISCO TAPIA MERCANDO
LIC. JUAN MANUEL TORRES BARAJAS**

Fecha de elaboración:

12 DE OCTUBRE DE 2005

Fecha de última actualización

30 DE NOVIEMBRE DE 2009

Actualizado por:

**LIC. JOSE GUADALUPE MÁRQUEZ ÁLVAREZ
MTR. PABLO GUILLERMO PADILLA BARRAGÁN**

2. PRESENTACIÓN

El curso proporcionará los conocimientos de la ciencia deontológica en el deber ser del abogado. Los instruirá en quehacer de la abogacía, sobre todo impregnado los valores del humanista tales como la justicia, la equidad, la lealtad, la verdad y la seguridad jurídica.

Atenderá el Ethos profesional, sus códigos de ética profesional, la trascendencia del ejercicio profesional descubriendo el proceso del conocimiento valoral necesario para encontrar las respuestas a los problemas sociales actuales.

Comprenderá la deontología jurídica y su aplicación en el ejercicio profesional del abogado, proporcionando las herramientas necesarias para la autocrítica y el auto-examen, a partir de la confrontación con los valores que rigen la conducta humana en la sociedad y con el conocimiento científico.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Las habilidades a desarrollar por medio de la Deontología Jurídica, es el predominio solvente de los valores en al actuar profesional (memoria, razón, entendimiento, prudencia, circunspección y cautela) sobre las propias reacciones originadas a partir de emociones irreflexivas.

Podrá: Analizar, Sintetizar, Comprender, Interpretar, Redactar, Exponer, Concluir, Proponer, etc. Que se requieren para investigar, gestionar, legislar, certificar, asesorar, procurar justicia, administrar justicia y promover aprendizaje jurídico, todo lo dentro del quehacer del abogado.

4. SABERES

Saberes prácticos

- Conocerá las obligaciones, responsabilidades y derechos del abogado, reconociendo que son los abogados y que significan los deberes del profesional del derecho.
- Identificará los ambientes adversos al desarrollo del orden y la seguridad jurídica.
- Conocerá la definición y alcance del término "Deontología Jurídica", a partir de su significado etimológico "deor": lo obligatorio y "logos": tratado, o sea, la ciencia del tratado de los deberes; y, en el caso particular, los deberes del abogado.
- Ubicará la deontología como parte de la filosofía en un estudio sistematizado que permita de manera general conocer el origen, naturaleza y el fin del deber, así como de manera particular los deberes que rigen la conducta del profesional del derecho.

	<ul style="list-style-type: none"> • Actuará con un alto sentido de previsión. • Propone soluciones éticas y morales
Saberes teóricos	<ul style="list-style-type: none"> • Abordará el análisis de la deontología jurídica vinculando nociones que tienen una interdependencia importante, incluyendo la moral profesional que incursa en una realización ideal. • Conocerá las obligaciones que deben poner en práctica los abogados. • Conocerá las características de carácter intelectual, científico y humanista del abogado • Abordará la historia de la abogacía y como a través del tiempo de ha diversificado, conservando su tronco común del sistema jurídico normativo. • A partir del conocimiento de la deontología como una rama de la filosofía general, orientará su estudio a la visión que la práctica del derecho impone. • Conocer las particularidades que caracterizan a la deontología jurídica, y hacer un estudio comparativo con aquellas que son propias de otros sectores, para reafirmar el concepto de "deontología jurídica" • La influencia de la deontología jurídica en el derecho positivo. • Análisis de la vinculación que existe entre moral y derecho y las distintas corrientes que existen al respecto.
Saberes formativos	<ul style="list-style-type: none"> • Entenderá y comprenderá los deberes morales y jurídicos concretos del abogado, como el secreto profesional, el cobro adecuado de honorarios, la lealtad hacia su cliente, la abstención de recursos improcedentes entre otros. • Identificará la influencia de la deontología jurídica en el derecho positivo mexicano e internacional. • Explorar las posibles consecuencias socioculturales que genera la ausencia de sentimiento de deber del profesional del derecho. • Explorar las reprobaciones que el incumplimiento de los deberes del profesional del derecho le acarrea del propio sector gremial del derecho y de la sociedad.

5. CONTENIDO TEORICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

1. Capítulo I

- 1.1 Consideraciones generales y conceptuales
- 1.2 Bosquejo histórico de la deontología jurídica
- 1.3 Definición general de deontología
- 1.4 Valores de la sociedad y conocimiento científico
 - 1.4.1 Origen naturaleza y fin del deber

2. Capítulo II

- 2.1 Concepto de deontología jurídica
- 2.2 Deontología como rama de la filosofía
- 2.3 Estudio de los valores en el actuar profesional del jurista
- 2.4 Comparación de la deontología jurídica con la de otros sectores
- 2.5 La abogacía
- 2.6 Estado actual de los abogados

3. Capítulo III

- 3.1 Influencia de la deontología jurídica en el derecho positivo
- 3.2 Fenómeno de la vida humana objetivada (Recasens Siches)
- 3.3 Vida humana, Sociedad y Derecho
- 3.4 Deontología Jurídica en el Derecho positivo mexicano
- 3.5 Deontología jurídica en el Derecho internacional

4. Capítulo IV

- 4.1 Vinculación entre moral y derecho
- 4.2 Distintas corrientes sobre moral y derecho
- 4.3 La prospectiva del ejercicio profesional del abogado
- 4.4 Los colegios de abogados

5. Capítulo V

- 5.1 Decálogos de la ética profesional
 - 5.1.1 San Ivo
 - 5.1.2 Couture, E
 - 5.1.3 Martínez Val. J.M
 - 5.1.4 Torres Bas, E
 - 5.1.5 Ossorio, A
 - 5.1.6 Silgueira, H.J.
 - 5.1.7 Barbosa, R
 - 5.1.8 Martínez Val. J.M
 - 5.1.9 San Alfonso María de Ligorio
 - 5.1.10 Carrara, F
 - 5.1.11 Granada da Silva Martins, I
 - 5.1.12 Vigo, R.
- 5.2 Consecuencias de la no aplicación de la deontología jurídica
 - 5.2.1 Consecuencias socioculturales
 - 5.2.2 Consecuencias gremiales

6. ACCIONES

- Identificar y comprender las acciones éticas y morales del ejercicio de la profesión.
- Establece un procedimiento ético en el actuar del abogado.
- Aprender la Deontología y sus componentes, aplicándolo a casos

específicos de la realidad jurídica actual.

- Establecer la coherencia entre la praxis jurídica y el derecho.
- Identificar el sentido ético de la tradición jurídica, vinculándolo a ejemplos de la realidad jurídica actual.
- Correlacionar el discurso jurídico con el deber jurídico, estableciendo coherencia y pertinencia en el ejercicio de la profesión.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACION

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> • Un ensayo con el tema ¿Qué es y para qué sirve la deontología? • Línea de tiempo de la ciencia deontológico. • Un ensayo con el tema: La abogacía. • Representación gráfica de cómo son percibidos los abogados en México. • Mapa conceptual de los principios deontológico de los abogados. • Desarrollar en un ensayo un ejemplo de praxis jurídica desde la perspectiva de la deontología. • Elaborará un ensayo acerca del papel de los Colegios de abogados en México. • Cuadro comparativo de los Decálogos de la ética profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ensayo mínimo de cinco cuartillas a doble espacio, con referencia de fuentes y opinión personal acerca de la utilidad deontológica en el campo del derecho. • Bosquejo histórico de cuando menos cuatro puntos en el tiempo. • Mínimo de diez cuartillas a doble espacio, con referencia de fuentes. Y opinión personal acerca de lo que es para él es la abogacía. • Referir cuando menos cinco características del abogado. • Referir cuando menos diez principios que rigen el quehacer del abogado. • Comprenderá los 12 Decálogos analizados, resaltando 	<ul style="list-style-type: none"> • Realidad jurídica actual • Situaciones de enseñanza que se ligan al presente curso y que tienen la opción de ser analizadas bajo la perspectiva de la deontología. • Realidad de la praxis jurídica desde el enfoque de la deontología. • Situaciones de enseñanza que se ligan al presente curso y que tienen la opción de ser analizadas bajo la perspectiva de la deontología. • Situaciones de enseñanza que se ligan al presente curso y que tienen la opción de ser analizadas bajo la perspectiva de la deontología. • Situaciones de enseñanza que se ligan al presente curso y que tienen la opción de ser analizadas bajo la perspectiva de la deontología. • Situaciones de

	coincidencias y diferencias.	enseñanza que se ligan al presente curso y que tienen la opción de ser analizadas bajo la perspectiva de la deontología. <ul style="list-style-type: none"> • Realidad de la praxis jurídica desde el enfoque de la deontología.
--	------------------------------	--

10. CALIFICACIÓN

- Exposiciones	25%
- Trabajos de investigación.....	25%
- Participaciones.....	25%
- Exámenes.....	25%

11. ACREDITACIÓN

Asistencia.....	80%
Cumplir con las exposiciones, trabajos de investigación, participación y examen.....	60%

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFIA BÁSICA

Pérez Valera, Víctor Manuel. Deontología jurídica la ética en el ser y quehacer del abogado México Oxford University Press c2002 reimpr. 2007

Ética actual y profesional lecturas para la convivencia global en el siglo XXI México Thomson c2006

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

Derecho y moral ensayos sobre un debate contemporáneo España Gedisa 1998. reimpr. 2003

Couture, Eduardo J. Los Mandamientos del abogado comentados México IURE c2002.

Campillo Sáinz, José Dignidad del abogado algunas consideraciones sobre ética profesional. México Porrúa 1999

Pérez Fernández del Castillo, Bernardo. Deontología jurídica ética del

abogado México Editorial Porrúa c1997

Geiger, Theodor. Moral y derecho polémica con Uppsala México
Distribuciones Fontamara 1992.

Ligas de Internet:

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/14/pr/pr22.pdf>